

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1534-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

| | |
|--|---|
| MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente | M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente |
| Dra. Lady Meléndez Rodríguez | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén |
| Ing. Walter Bolaños Quesada | M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte |
| Dr. Julio César Calvo Alvarado | MBA. Arturo Jofré Vartanián |

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 131: Dr. Pedro Montoya Jiménez de España, Dra. Blanca Barcelata Eguiarte de México y Dr. Daniel Flores Mora de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Rony Rodríguez Barquero, Consultor del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1534.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1534 y propone que se analice el Plan de Trabajo para el diseño del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 previo a la presentación del Proyecto: Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de evaluación del desempeño y herramienta informática, e indica que, en caso de que la sesión esté limitada de tiempo, se agendará a los consultores de DEINSA en la próxima sesión, con el propósito de que cuenten con el tiempo suficiente. La propuesta de agenda se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1534. 2.Revisión y aprobación del acta 1533.3. Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 131. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 131, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 131; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso CONV-I-07.8.Nombramiento de profesionales curriculares externos (PC) para revisión de las Propuestas de Cambios a los Planes de Estudio (PCPE). 9. Plan de Trabajo para el diseño del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1533.

Se aprueba el acta 1533 con la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El 29 de setiembre de 2021 a las 3:00 p.m. será la entrega de certificado en la Universidad de Costa Rica, en la que también asistirá la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. El M.Sc. Sancho también indica que luego de la ceremonia de acreditación, a las 4:00 p.m. habrá una reunión con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica, por lo que agradecería que la M.Ev.Ed. Picado Mesén le acompañe posteriormente junto con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado comenta que con gusto acompañará al M.Sc. Francisco Sancho Mora y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío a la reunión programada con la Rectoría.

De los Miembros:

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado

Comenta que el 27 de setiembre de 2021, presidió, en representación del M.Sc. Francisco Sancho Mora, la entrega de certificados de acreditación de la Universidad de Costa Rica en la sede Occidente.

De la Dirección Ejecutiva

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que habrá una audiencia el 4 y 5 de octubre de 2021, debido al proceso judicial, y solicita a la Licda. Kattia Mora Cordero el estatus sobre el tema.

La Licda. Kattia Mora Cordero explica que el proceso es una demanda sobre un presunto acoso laboral que interponen algunas compañeras de la Institución y otras ex funcionarias de SINAES, el cual se presentó en el mes de marzo del 2019. La representación de este proceso lo llevan los abogados externos de la empresa Consortium Legal. Para el 4 y 5 de octubre de 2021 se estará llevando a cabo el juicio para la recepción de la prueba testimonial, y la asesoría legal estará dando seguimiento al juicio para coordinar con los testigos de SINAES y los abogados cualquier eventualidad.

El Dr. Pedro Montoya Jiménez, el Dra. Blanca Barcelata Equiarte, la Dr. Daniel Flores Mora y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:30 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 131.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Pedro Montoya Jiménez, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 9:45 a.m.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 131, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 10:20 a.m.

El Dr. Pedro Montoya Jiménez, el Dra. Blanca Barcelata Equiarte, la Dr. Daniel Flores Mora y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:30 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 131; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 131 de forma virtual.

Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso CONV-I-07.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso CONV-I-07, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso CONV-I-07.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso CONV-I-07.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso CONV-I-07.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso CONV-I-07 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 30 de enero de 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera o programa durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de profesionales curriculares externos (PC) para revisión de las Propuestas de Cambios a los Planes de Estudio (PCPE).

Se conoce el insumo técnico sobre la contratación de revisores curriculares de PCPE.

CONSIDERANDO:

1. Actualmente el gestor de procesos curriculares tiene a cargo la revisión de 3 PCPE con ajustes y está asumiendo la revisión de 4 PCPE nuevas, además del desarrollo de sus funciones de gestor.
2. La profesional nombrada para la revisión de los PCPE de los procesos 141-07-98, Xinia Campos Badilla no aceptó el nombramiento de revisión curricular correspondiente, según consta en el expediente.
3. Adicional a los 10 procesos aprobados en el Acuerdo CNA-197-2021 para contratación, a la fecha hay 14 procesos del año 2021 sin asignar revisión curricular.
4. Los profesionales curriculares M.Sc. Lorian Segura Mora y el Dr. Carlos Ariñez Castel, cuentan con un nombramiento vigente y cumplen con los requisitos tanto académicos como administrativos para asumir la revisión de nuevos procesos.
5. El punto 5 del Acuerdo CNA-197-2021 donde indica *“La dirección de la división de evaluación y acreditación podrá realizar la solicitud de nombramiento de profesionales curriculares externos en el momento que se determine la existencia de dicha necesidad, previa justificación.”*

SE ACUERDA

1. Autorizar la contratación de revisores curriculares para llevar a cabo el análisis curricular de 17 procesos.
2. Nombrar y asignar la revisión de 17 procesos de PCPE a los revisores curriculares en forma equitativa:
 - M.Sc. Lorian Segura Mora
 - Dr. Carlos Alberto Ariñez Castel
3. Autorizar el pago de cada revisión curricular en igual cantidad que el monto establecido para el revisor disciplinario de \$410 dólares.
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre 2021.
5. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos en favor y 2 abstenciones.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero, ingresa a las 11:00 a.m.

Artículo 9. Plan de Trabajo para el diseño del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

El Presidente da la bienvenida al Dr. Rony Rodríguez Barquero, consultor que diseñará el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona que el Plan Estratégico Institucional del próximo quinquenio le fue adjudicado al Dr. Rony Rodríguez Barquero, quien posee una vasta experiencia en el área de Administración de Negocios, en el ámbito académico, así como, en el diseño de planes estratégicos institucionales en el sector público. La M.Sc. Ramírez Saborío recuerda que ya se aprobó el Plan de esta contratación, además, se señala que el Plan del Estratégico Institucional (PEI) se va a llevar a cabo de manera colaborativa. Este PEI debe culminarse este año, por lo que ya hay reuniones programadas para dar inicio. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece el trabajo que realizará el Dr. Rony Rodríguez, el cual es clave para el SINAES.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero agradece el espacio, saluda cordialmente a los miembros del Consejo y procede a explicar el Plan de Trabajo del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, en el que señala que con un plan estratégico se cuenta con una dirección compartida para alcanzar los objetivos.

Como parte de la consultoría, se establece como objetivo general el brindar asesoría externa especializada para construir el Plan Estratégico Institucional del SINAES y sus direcciones de manera participativa.

Entre los objetivos específicos se hace mención a los siguientes:

- Acompañar el análisis del entorno del SINAES.
- Facilitar el análisis de la dinámica interna del SINAES.
- Acompañar la actualización de la visión estratégica y valores instituciones.
- Facilitar la elaboración de los componentes del PEI 2023-2027.
- Sistematizar los procesos para la formulación del PEI.
- Socializar el PEI con el personal del SINAES y el Consejo Nacional de Acreditación.

En cuanto a la metodología se considera la revisión documental externa, a nivel nacional e internacional se consultará la información del Estado de la Nación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), documentos de la UNESCO relacionados con educación y una comparación con las Agencias Nacionales de Acreditación de Colombia y Chile.

A nivel sectorial, se está realizando una revisión de información emitida por el Estado de la Educación y el Plan Nacional de la Educación Superior vigente del CONARE.

En relación con la normativa del SINAES, se contemplará la Ley 8256, el Reglamento Orgánico de la Institución, la Ley 8798 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, el Reglamento Autónomo de Trabajo y el expediente 21578 de la Reforma de Ley del CONESUP.

Con respecto a las Instituciones de Educación Superior, se considerará el listado de las carreras acreditadas y el informe de universidades y carreras acreditadas.

A través de un formulario en línea, se hará una consulta a contactos claves de las Instituciones, Rectores, Unidades de Evaluación y Directores de carreras acreditadas.

Como parte de la Revisión Documental Interna, se analizarán los Informes de Gestión de la Dirección Ejecutiva, Información Institucional del SINAES, Informe de acreditación INQAAHE, Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República y la propuesta de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional vigente.

También, se realizará una consulta en línea al personal del SINAES y al Consejo Nacional de Acreditación.

Por el momento, se considera un taller inicial de modelo estratégico con participación de miembros del Consejo y las jefaturas, el taller de objetivos e iniciativas en el que se incluirán metas, indicadores y riesgos clave para el SINAES. Posteriormente, se estarían realizando talleres con cada una de las direcciones, los cuales incluyen al total del personal de cada dirección.

Finalmente, el Dr. Rony Rodríguez Barquero explica la plantilla que se utilizará, la cual cuenta con los componentes usuales de un Plan Estratégico

Los miembros del Consejo agradecen la presentación y se genera un amplio espacio de preguntas y observaciones que son atendidas por el Dr. Rony Rodríguez Barquero.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta sobre la claridad que debe existir en el punto de partida, esto para prever acontecimientos futuros y con el propósito de que realmente se cumpla. Se consulta sobre el listado de carreras acreditadas versus el listado de carreras que existen actualmente en el país, así como tener claridad de lo que sucede en materia de educación superior tanto en la Gran Área Metropolitana como a nivel regional. También, el M.Sc. Sancho hace referencia al criterio de factibilidad ante el contexto en el que se vincula al SINAES. En relación con los indicadores, el M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta sobre el seguimiento a través de indicadores medibles y objetivos.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que siempre es necesario cumplir con lo que exige la Contraloría General de la República y el Ministerio de Planificación, debido a

que la evaluación del personal se va a realizar con base a las metas institucionales. La M.Ev.Ed. Picado Mesén comenta que el SINAES es un Sistema por lo que el Plan Estratégico debe responder a este Sistema y, por lo tanto, las Instituciones de Educación Superior representan un papel relevante, por lo que es muy adecuado incluirlas dentro de la consulta. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, todo proceso de planificación tiene como fin, buscar una sociedad más justa y equitativa y que la Educación Superior contribuya a esto, por lo que, desde esta perspectiva, el SINAES debe planificar lo que desea hacer y lo que desea lograr a mediano plazo. El bienestar integral de las personas un tema muy importante a contemplar, el cual, debe reflejarse en todos los procesos de acreditación, en el trabajo con las Instituciones de Educación Superior y hacia adentro del SINAES. La M.Ev.Ed. Picado Mesén señala que en caso de realizar un FODA debe quedar bien fundamentado e indica que el proceso de Planificación Estratégica debería convertirse en un proceso formativo para el equipo y debe ser una construcción conjunta de estos procesos. Además, la M.Ev.Ed. Picado recalca la importancia de la claridad entre un objetivo, una meta y un indicador y, en especial, indicadores que permitan visualizar el cumplimiento y el éxito. La meta estratégica debe estar tan bien redactada como para que se puedan extraer objetivos operativos y actividades que alimenten posteriormente los Planes Operativos, en las que las actividades deben quedar muy claramente programadas. La Dra. Lady Meléndez Rodríguez sugiere que como parte del diagnóstico que se realizará en la consultoría, se deberían evaluar los Planes Anuales Operativos que se comprenden dentro del Plan Estratégico Institucional vigente. La Dra. Meléndez consulta sobre la vinculación de la propuesta realizada por el Dr. Ronny Rodríguez Barquero con el instrumental de la planificación nacional y de la Contraloría General de la República. Para la Dra. Meléndez es importante realizar una revisión de las funciones sustantivas del SINAES de cara a la misión y a la visión, porque hay aspectos que son relevantes a considerar en la planificación. La Dra. Meléndez consulta por las acciones de evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico, los instrumentos que se van a aplicar para la evaluación, la periodicidad y si se van a considerar planes de contingencia.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero procede a responder a las consultas y comentarios planteados por los miembros del Consejo y explica que en planificación hay que trabajar con los escenarios más probables, los cuales deben ser adaptables a posibles cambios, por lo que los planes de contingencia deben tener cabida en el Plan Estratégico.

En cuanto a las carreras, a nivel de Plan Estratégico se debería tener un inventario lo más claro posible, así como una estadística lo más exacta posible. Se trabajará en alcanzar indicadores lo más objetivos y precisos posible para visualizar los resultados.

Se realizarán esfuerzos en capturar la esencia del SINAES como Sistema en el Plan Estratégico, para que responda a las características de la Institución.

En cuanto a la revisión documental, se hará una lectura externa e interna que dirija a factores concretos de un FODA muy cuantitativo, el cual, debe alinearse con las funciones sustantivas, para que sea un instrumento con una valoración crítica y de utilidad para el SINAES.

La plantilla que se utilizará es bastante integral al vincular los elementos y visualizarlos a manera de flujo de proceso, la cual se le compartirá a los encargados y se trabajará conjuntamente.

El Dr. Rodríguez Barquero considera que es una muy buena la sugerencia de revisar los informes de ejecución de los Planes Anuales Operativos, sin embargo, también debe haber una evaluación genérica del Plan Estratégico.

El instrumental propuesto se acerca en mucho a lo estipulado a nivel nacional, según lo indicado por el Dr. Rodríguez, se contempla lo contenido en la Guía de Nacional de Planes Estratégicos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y así, procurar que el proceso esté alineado a los esfuerzos nacionales.

En cuanto a la revisión de las funciones sustantivas del SINAES es muy importante considerar la misión y visión institucional, lo cual es fundamental.

Como parte de la consultoría se realizarán esfuerzos para transmitir el conocimiento, para que también, sea un proceso formativo y de aprendizaje en materia de planificación.

En la evaluación del cumplimiento, parte del trabajo consiste en plantear los indicadores y un proceso de evaluación. Un mecanismo de evaluación previsto con revisiones trimestrales y una evaluación anual más fuerte.

El Dr. Julio Calvo Alvarado indica que los Planes Estratégico en un contexto de pandemia y de incertidumbre financiera va a ser muy complejo, y el Plan Estratégico debe adaptarse a estas realidades, por lo que el Dr. Calvo comenta sobre enfocar un documento realista contemplando todo el entorno, para que cada año el SINAES pueda evaluar y readaptar dinámicamente el Plan Estratégico. El Dr. Calvo Alvarado considera que se debe evaluar los riesgos Institucionales, tanto los macrorriesgos como los microrriesgos, porque reconociendo los riesgos es donde se toman acciones específicas.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero indica que es un desafío muy considerable, por lo que toma nota de las observaciones.

En las metodologías planteadas hay que identificar los factores de riesgos, por lo que puede haber planes de mitigación de los riesgos, los cuales son acciones concretas que deben quedar plasmadas en los Planes Estratégicos y en los Planes Anuales Operativos.

La M.Sc. Laura Ramírez agradece el trabajo y la presentación realizada por el Dr. Rony Rodríguez Barquero.

De igual manera, los miembros del Consejo agradecen el espacio al Dr. Rony Rodríguez Barquero.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero, se retira a las 12:01 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DOS DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo